



ARTÍCULO I. OBJETO

El presente Reglamento de régimen interno tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Campus de Navidad organizado por el Club Esportiu Diagonal, dentro del marco construido por la legislación deportiva vigente y con sujeción plena a lo establecido en su ideario. La siguiente normativa es de obligado cumplimiento para el uso de las instalaciones y servicios del Club.

ARTÍCULO II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento será de aplicación en los siguientes ámbitos:

- 2.1 Los jugadores inscritos en el Campus de Navidad desde la formalización de su inscripción hasta su baja; así como padres, madres, tutores y familiares de los mismos.
- 2.2. A todo el personal técnico que formen parte del Club.
- 2.3. Las instalaciones deportivas propias del Club.

ARTÍCULO III. PRINCIPIOS DE ACTUACION

La Junta Directiva y Coordinación velará para que las actividades del Campus de Navidad se desarrollen de acuerdo con el proyecto del mismo, con el objeto de hacer posible la efectiva realización de los fines previstos.

ARTÍCULO IV. EL COORDINADOR DEL CAMPUS

Tiene como objeto fundamental la gestión, seguimiento y control de entrenadores y jugadores, durante el desarrollo del Campus de Navidad. Estará siempre en disposición de solventar cualquier duda, comentario, petición o reclamación de los entrenadores.

ARTICULO V. ENTRENADORES DEL CAMPUS

Los entrenadores son aquellos miembros del Campus de Navidad que desempeñan la función docente en el ámbito deportivo, y cuyo ejercicio se orientará a la realización de los fines educativos y deportivos establecidos en el ideario del Club. Por su proximidad al jugador, constituyen el núcleo principal de su formación y gozan de la absoluta confianza tanto del Coordinador, como de la Junta Directiva.



ARTICULO VI. JUGADORES DEL CAMPUS

Los jugadores tienen las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a los entrenamientos del Campus de Navidad previamente establecidos, esforzándose y obligándose a aprender y mejorar en todos los aspectos.
- b) Los jugadores deberán estar completamente equipados y preparados para dar comienzo el entrenamiento con rigurosa puntualidad, estando prohibido portar aros, piercings, pendientes y similares.
- c) Justificar las ausencias a los entrenamientos y en aquellos casos en los que no pueda acudir, debiéndolo comunicar al Coordinador del Campus con la debida antelación.
- d) Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos.
- e) Comportarse con corrección y respeto durante la realización del Campus de Navidad, con otros jugadores, compañeros, entrenadores y cualquier otra persona relacionada con el Club.
- f) Cumplir con respeto las normas y reglamento de las competiciones en las que estén inscritos.
- g) Se prohíbe el uso y pertenencia de objetos no destinados a la práctica de la actividad deportiva del club (fútbol) en especial, dispositivos móviles o electrónicos.
- h) En caso de incumplir el apartado anterior, el Club **NO** se hace responsable del deterioro, pérdida o sustracción, ni de la desaparición de objetos personales (en especial, dispositivos móviles o electrónicos y dinero) que se produzcan en las instalaciones deportivas durante el transcurso de cualquier actividad del Club.

ARTICULO VII. PADRES, MADRES

La inscripción de un jugador en el Campus de Navidad supone el conocimiento y la aceptación por parte de los padres de la normativa, así como procurar que sus hijos las respeten. Los derechos y obligaciones de los padres recogidos en el presente Reglamento, se entenderán referidos, en el caso de ausencia de estos, al tutor o representante legal del jugador.



ARTÍCULO XI. CUOTAS ECONÓMICAS

Una vez abonada la cuota de inscripción al Campus de Navidad, el Club devolverá el importe económico total si su actividad deportiva no llegase a celebrarse por decisión o acciones de fuerza mayor, siendo comunicada con la debida antelación.

En el caso de producirse la cancelación de la continuidad de un jugador en por parte de la familia durante el desarrollo del Campus de Navidad, el Club procederá a devolver el importe proporcional de los días no realizados siempre y cuando el motivo sea por lesión o enfermedad. Se deberá aportar el correspondiente certificado médico que así lo acredite.